

El desarrollo en los espacios rurales. Perspectivas y buen gobierno local

Alfredo TOLÓN BECERRA*

Doctor Ingeniero Agrónomo
Profesor Titular de la Universidad de Almería
atolon@ual.es

Recibido: 9 de septiembre del 2008
Aceptado: 28 de septiembre del 2008

PERSPECTIVAS FUTURAS PARA LOS ESPACIOS RURALES

Hacia un desarrollo armónico, compatible y complementario

Los cambios que han experimentado la agricultura y las sociedades rurales en las últimas décadas, en parte como consecuencia de las políticas que en su momento se aplicaron, para ayudar a resolver los problemas tradicionales de la agricultura, han llevado a una situación relativamente nueva en la actualidad, con la concepción de una nueva ruralidad, en la que se plantean nuevas demandas, oportunidades y nuevos enfoques en las estrategias y modelos de desarrollo en los espacios rurales. En la actualidad las economías rurales han dejado de ser sinónimo de agricultura, en muchos aspectos, se han diversificado e integrado en las economías nacionales, y éstas a su vez en un proceso más amplio de globalización económica. Pero la velocidad de estos cambios, más acentuada en los países desarrollados, especialmente de Europa, que en otros como los países iberoamericanos, no ha sido homogénea en todos los territorios rurales, ni la de sus políticas de desarrollo, y el concepto de desarrollo rural se percibe de manera diferente en cada lugar, por lo que es necesario hablar de “procesos de desarrollo integrado en los espacios rurales” que supera y amplía el concepto de “desarrollo rural”.

Las políticas de desarrollo en los espacios rurales de la Unión Europea se han correspondido con unos grandes cambios en el medio rural, de forma significativa en España y, muy especialmente, en las áreas de metodología Leader. En efecto, estas políticas, durante la últimas décadas, en las que el primer pilar de la PAC siem-

* Área de Proyectos de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Rural. Escuela Politécnica Superior. Universidad de Almería.

pre ha sido preponderante, han modificado las características del medio rural con el auge de la agricultura industrial, el descenso de la población (todavía hoy vemos cómo muchos pueblos rurales se despueblan, e incluso desaparecen), el aumento del uso de medios técnicos y de la productividad, y la liberalización e internacionalización de los mercados agroalimentarios. También ha supuesto la concepción de una nueva ruralidad, que desarrolla una cultura basada en la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, y en la participación democrática en el medio rural, especialmente de mujeres y jóvenes. Estos fenómenos también se han asentado de forma significativa en España, tras su incorporación en la UE en 1986, y muy especialmente en la áreas de metodología Leader, iniciada en 1991 con los primeros Leader I, y desarrollada posteriormente con resultados desiguales.

Pero aunque es innegable que muchas áreas rurales se han revitalizado en estos últimos años, no es menos cierto que, en general, el medio rural aún adolece de debilidades estructurales, como su baja densidad de población, su población envejecida, su escasa actividad industrial, con el sector empresarial débil y poco tecnificado, su baja renta familiar, el alto desempleo, y su alto nivel de dependencia de los subsidios. Por otra parte, muchos espacios rurales españoles pueden sufrir serias amenazas, como la pérdida de los fondos financieros o la entrada al mercado de competidores que ofrezcan los mismos productos a menor precio lo que puede aumentar aún más el despoblamiento. De esta forma, muchos principios de las actuales políticas, como el desarrollo local, la diversificación de la actividad económica, la sanidad y calidad de los alimentos, la conservación ambiental, el crecimiento y la creación de empleo,... siguen sin estar plenamente concluidos, y aunque no son especialmente novedosos, siguen vigentes y deben reforzarse.

La globalización está contribuyendo, de manera positiva, a estrechar aún más la brecha cultural entre “campo” y “ciudad”, y las diferencias en los modos de vida y en los patrones de producción y consumo se están reduciendo, pero también ha tenido consecuencias negativas en muchos espacios rurales, y está trayendo, de forma paradójica y como mecanismo de defensa, la reivindicación de lo local. Sin embargo, los espacios rurales también han resistido en muchos aspectos a sus embates; por ejemplo muchas de las actividades socioeconómicas que acogen, de carácter difuso y basadas en pequeñas empresas y explotaciones, mayoritariamente familiares y menos especulativas, han demostrado ser más estables, más seguras, soportan mejor los ciclos y los grandes cambios macroeconómicos, y no sufren los fenómenos de las grandes deslocalizaciones, ni las regulaciones de empleo masivas.

El desarrollo en los espacios rurales debe insertarse en el contexto de un desarrollo global sostenible, lo que debe significar un equilibrio entre objetivos económicos, sociales y ambientales, contribuyendo al proceso de desarrollo armónico de toda la biosfera. La naturaleza y las características de esos objetivos son muy numerosos y dependerán de la escala y el sector considerados, pero en todo caso será necesario resolver, de manera equilibrada, los conflictos de objetivos de sostenibilidad económica, ambiental y social, por lo que debe ser enfocada desde esas tres ópticas. Sin ánimo de ser exhaustivo, si entre los objetivos *económicos podemos destacar el perseguir una estructura económica sana, equilibrada, eficiente y eficaz, próspera, competitiva, flexible y estable en la producción y en el consumo; entre los objetivos medioambientales podemos citar la conservación de la biodiversidad, la*

utilización racional de los recursos naturales, la gestión de los efluentes, evitando que su emisión sobrepase la capacidad de recepción o asimilación de territorio, y gestionando los residuos, sustancias y vertidos; y como objetivos sociales podemos resaltar el bienestar social, la justicia, la equidad, la estabilidad laboral, la solidaridad, la lucha contra la pobreza, la igualdad de oportunidades, la salud, la educación,... es evidente que el desarrollo sostenible obliga a un arbitraje de conflictos de objetivos económicos, medioambientales y sociales.

Por otra parte, aunque “el campo” difícilmente llegará a ser igual a “la ciudad”, debe haber, si no una coincidencia, sí al menos una convergencia y sobre todo, una compatibilidad y complementariedad en sus objetivos. Esta compatibilidad debe ser interna, de acuerdo con la capacidad de acogida ambiental y social del territorio con sus características, aptitudes y limitaciones; y externa, es decir con el resto del territorio. En ese sentido, el medio rural puede ofrecer mejor determinados bienes y servicios que el medio urbano. Para ello, cuenta con fortalezas como su mayor superficie disponible que le permite acoger actividades que necesiten de grandes extensiones, sus espacios naturales biodiversos y su rico patrimonio histórico y artístico, su variedad de productos autóctonos y artesanales, y su mayor calidad ambiental, tanto del medio atmosférico, con bajos niveles de inmisión de gases contaminantes, partículas y acústicos, como del medio hídrico y del suelo que, con algunas excepciones, no ha sido afectado por la explosión inmobiliaria, más concentrada en las costas y en los espacios periurbanos. Estas fortalezas confieren a los espacios rurales un alto potencial para muchas funciones y actividades, que es preciso fomentar y diversificar. Son numerosos los ejemplos que se pueden citar como el turismo en los espacios rurales, con ofertas alternativas de calidad, o la función de sumidero de efluentes ambientales: estaciones depuradoras, vertederos controlados, plantas de transferencia,..., sin olvidar el papel de las masas forestales que contribuyen a absorber el CO₂.

Nuevas funciones para los espacios rurales

Son, pues, muchas las funciones que pueden ofrecer los espacios rurales para satisfacer su carácter complementario al medio urbano, pero por su importancia o por su especial novedad, resaltaré las funciones de productores netos de energía renovable, de los espacios protegidos, de las actividades agrarias y derivadas de la agricultura y la ganadería, y de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Sobre la de productor de energías renovables, los espacios rurales, por sus grandes superficies con alto regímenes de viento y alto número de horas de sol, además de contribuir a la producción de biocombustibles, pueden asentar parques eólicos, que cuentan con la ventaja de su compatibilidad con la presencia de cultivos, y plataformas solares, con efectos positivos en la lucha contra el cambio climático y en la menor dependencia del petróleo, que compensan sus impactos ambientales, especialmente los paisajísticos. El medio rural debe dar ejemplo con un uso y una producción, en términos relativos, de energías renovables mayores que el medio urbano, consumiéndola, especialmente la termosolar, y siendo productora neta para el uso urbano e industrial, principalmente a través de la energía solar fotovoltaica y la eólica. Por eso hay que promover la implantación de plantas de producción de ener-

gías renovables, en el contexto de una estrategia energética progresiva pero firme, aunque éstas deben situarse en territorios de mayor capacidad de acogida, es decir de máxima aptitud técnica y mínimo impacto ambiental y paisajístico. Habrá que acostumbrarse, a pesar de las reticencias de numerosos colectivos, a que las plantas eólicas y solares, ya lo están siendo, formen parte de nuestro paisaje rural.

Sobre las funciones de los Espacios Naturales Protegidos (ENP), éstos han demostrado, sobre todo en España donde prevalecen las modalidades menos restrictivas como los Parques Naturales o asimilados: Parques Rurales, Parques Regionales..., que son beneficiosos para la economía del entorno rural donde se asientan, además de cumplir con una pluralidad de funciones de protección y conservación del medio biofísico y cultural, científica y de investigación, educativa y recreativa. En España suponen extensos territorios escogidos por sus valores ecológicos, florísticos, faunísticos, geológicos y geomorfológicos en general, pero, sobre todo, por contener una buena representación de paisajes valiosos, intervenidos históricamente por la actividad humana y cuya permanencia depende de esta actividad. En muchos casos, el desarrollo de zonas deprimidas económicamente figura entre los objetivos de declaración del espacio. Por eso, el incremento de la superficie protegida, como consecuencia de la transformación, en los próximos años, de los actuales LIC y ZEPA de la Red Natura, en Espacios Naturales Protegidos por las Comunidades Autónomas, van a seguir siendo beneficiosos para los espacios rurales y deben suponer una oportunidad para incrementar la integración del desarrollo de los ENP con el del medio rural, es decir que el desarrollo en las zonas rurales contribuya a satisfacer las finalidades de los ENP insertadas en ellas, pero también que los ENP sean utilizados como un recurso más para impulsar el desarrollo de las zonas rurales.

La agricultura y la ganadería, que seguirán siendo las actividades principales, deben seguir modernizándose, especialmente la agricultura territorial, por su carácter difuso y por su gran importancia, en términos superficiales, en el conjunto del medio rural. En particular, la mejora de los regadíos es beneficiosa en el contexto de una correcta gestión integral del agua. En este sentido, la actual política estatal, que descarta los grandes trasvases agresivos y apuesta de forma prudente por las desaladoras y las depuradoras, parece ir en la buena dirección. Por otra parte, hay que seguir profundizando en el fomento, mediante investigaciones locales, de los productos agrarios y agroalimentarios ecológicos, y en las marcas de calidad, sellos, denominaciones, indicaciones geográficas protegidas,... que promuevan los servicios locales y los productos agroalimentarios autóctonos y artesanos de manera segura y fiable, impulsando la industria agroalimentaria y revalorizando el potencial endógeno. Es necesario diversificar estas modalidades, sin desvirtuarlas ni desnaturalizarlas, de forma que no se reduzcan a la agricultura y ganadería ecológicas, y aprovechar el progresivo incremento de la población urbana de mayor capacidad adquisitiva dispuesta a pagar un precio mayor por productos con estos distintivos, contribuyendo, vía precios, a que los bienes y servicios que prestan los espacios rurales queden compensados, recuperando y ampliando el principio de que “el que conserva cobra”.

Por último, los espacios rurales deben incorporarse en la economía del conocimiento a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) pues contribuyen a estrechar las diferencias culturales entre el campo y la ciudad, y a reducir el aislamiento de los núcleos de población rural. La difusión de la

información cualificada, especialmente la que incorpora la I+D+I, mejora su capital intelectual, incluido su capital tecnológico, y contribuye a mejorar su competitividad. Aunque es sabido que el capital tecnológico es, en términos relativos, mayor en las pequeñas empresas, esto no ocurre en el medio rural que presenta un claro déficit que debe ser corregido. Se debe impulsar la adopción, la aceptación, el uso y la difusión de las TIC para aumentar la diversificación y el desarrollo local en los espacios rurales, a través del uso de los servicios de asesoramiento, del desarrollo de la capacidad local de cooperación y animación y del fomento de la adquisición de cualificaciones para ayudar a movilizar el potencial local. Esto debe traducirse en la dotación de infraestructura básica (estructuras públicas, equipos informáticos, etc...), en el suministro de servicios locales (conexión a la red, comunicaciones de banda ancha, etc...) y en el fomento de la inclusión electrónica (competencias electrónicas, aprendizaje informatizado, etc...), tanto de organismo públicos como privados y de la sociedad en general. Estas iniciativas locales permitirán aprovechar plenamente las posibilidades ofrecidas por internet y facilitarán la aceptación de las TIC por los gestores locales, las pequeñas y medianas empresas y los habitantes de los espacios rurales, de forma que permita su aplicación en nuevos instrumentos como el comercio electrónico o e-commerce, la administración electrónica o e-Government, la e-igualdad y el acceso a la información en general con la difusión de conocimientos, el intercambio de buenas prácticas y la propagación de innovaciones en materia de productos y servicios rurales. En definitiva, el acceso a las TIC y el establecimiento de comunidades en línea reducirá las desventajas de la localización geográfica y permitirá la plena incorporación de los espacios rurales a la globalización digital.

Marco legal y normativo futuro para el desarrollo en los espacios rurales

Para el periodo 2007-2013, la política europea de desarrollo en los espacios rurales, más sencilla al implementar un menor número de programas y un sólo fondo de financiación: el FEADER, se estructura en cuatro ejes, tres temáticos que abordan la competitividad de sectores agrario y silvícola, el medioambiente y el entorno natural, y la calidad de vida y diversificación, y uno metodológico LEADER. Existe, pues, un marco normativo europeo favorable, y un desarrollo claro por parte de las instituciones estatales españolas a través del Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional de Desarrollo Rural, que establecen las medidas horizontales comunes para todo el país, y de las comunidades autónomas con los Programas de Desarrollos Rural Regionales.

Pero sobre todo, resulta esperanzadora la nueva ley 45/07 para el desarrollo sostenible del medio rural, que persigue una política rural propia y un modelo de desarrollo sostenible en el medio rural, que utilice coordinadamente las competencias del Estado y de las demás administraciones, con medidas complementarias a las de la UE y sin limitarse a la mera gestión de sus programas. Contempla una actuación transversal con estrategias integradas de desarrollo territorial, y de manera concertada para los temas cuya competencia recaiga en otras administraciones, principalmente las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, y una graduación de las

medidas en función de la calificación diferenciada de las zonas rurales, más intensas en las zonas rurales prioritarias a revitalizar. Para ello, define categorías de ruralidad en función de los niveles de ruralidad o diversificación económica, y de su desarrollo. Entre los instrumentos contemplados, muchos de ellos voluntaristas, resulta especialmente interesante la figura del “Plan por zona rural”, por cuanto admite la necesidad de tomar como unidad geográfica funcional la supramunicipal y, aunque de manera muy cauta, la participación de las administraciones locales y una intensa participación de la sociedad civil en su elaboración, bajo la tutela de las Comunidades Autónomas, a través de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural (DETOR).

Por lo que se refiere a las áreas de metodología Leader, la experiencia acumulada desde 1991 con los primeros Leader, posteriormente con los Proder, y finalmente con los Leader +, con resultados desiguales, y su incorporación como eje específico en el nuevo FEADER, permiten vislumbrar un horizonte interesante de extensión y consolidación de esta institución. Pero queda por ver si el enfoque metodológico Leader del FEADER constituye realmente una novedad y una mejora de su mal llamada “gobernanza local”, o una mera continuidad de los Leader+ y Proder actuales. Su desarrollo por parte de las comunidades autónomas, con la selección de sus áreas de aplicación y la elaboración de los Planes de Desarrollo, que deberán ser concordantes y compatibles con los planes de zonas contemplados en la Ley 45/07, es por el momento incierto y es de desear que se produzca con el mayor rigor posible. También del buen funcionamiento de los Grupos de Acción Local depende su éxito, por lo que es necesaria una mejora de la estructura de gobierno para la ejecución de sus programas.

De esta forma, podemos concluir que, aunque pendiente de desarrollar, existen bases sólidas y un marco legal y normativo esperanzador para afrontar un desarrollo estable y compatible en los espacios rurales.

BUEN GOBIERNO LOCAL

Nueva estructura de gobierno comarcal

Pero para fomentar de forma efectiva un proceso de desarrollo estable, integral y territorial en las áreas rurales, es necesaria una nueva estructura de gobierno local, independiente y autónomo, porque las condiciones y los problemas no son los mismos en todos los sitios por la especificidad de cada lugar, y éstos han de resolverse donde se sienta su impacto, pues no existe una misma solución para todos. La experiencia de estos últimos años nos ha enseñado que es necesario modular las políticas horizontales, especialmente las derivadas de la Unión Europea, en algunos casos muy agresivas, como el arranque de ciertos cultivos con impactos ambientales irreversibles o incluso las repoblaciones forestales inadecuadas, que han resultado muy dañinas cuando se aplican indiscriminadamente, sin ningún control local y sin aplicar criterios de zonificación sobre la base de estudios de capacidad de acogida ambiental y social. También es necesario que se coordine, mediante la planificación, la definición de proyectos, especialmente los públicos, independientemente de qué

administración los ejecute o los financie (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones o Ayuntamientos).

Se trataría de un nuevo poder local descentralizado, de ámbito comarcal, pues la Comarca, de gran tradición en España, parece el ámbito funcional más apropiado, especialmente en las comarcas rurales de aplicación de los fondos del FEADER bajo una metodología Leader. Partiendo de la experiencia acumulada de las actuales estructuras de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), con representantes públicos y privados, o de otras estructuras como las Oficinas Comarcales Agrarias, o las mancomunidades, se crearían unos auténticos gobiernos comarcales con amplias competencias ejecutivas, si no exclusivas, sí al menos vinculantes que superen los meros “convenios de colaboración” contemplados en la ley 45/07 del desarrollo sostenible del medio rural, y no sólo con la Administración General del Estado sino con el resto de las Administraciones Públicas, lo que requiere un ejercicio de valentía y generosidad política por parte de todas las administraciones, especialmente de las autonómicas. Existen algunos precedentes con ciertos esbozos de comarcalización, como los de Cataluña y de algunas Comunidades Autónomas uniprovinciales como la región de Murcia, que es necesario profundizar.

Para que la planificación del proceso de desarrollo sea integral, con criterios homogéneos, debe contar con competencias en la ordenación territorial y en todos los temas económicos, ambientales y sociales que tengan incidencia sobre el territorio y su población. Entre los primeros, podemos citar los sectores productivos con base agraria, como la agricultura, la ganadería, los espacios forestales, las vías pecuarias, la industria agroalimentaria, la sanidad y seguridad alimentaria; los sectores productivos no agrarios, como el turismo, la industria no agroalimentaria, el comercio, la artesanía, los servicios, las actividades extractivas y mineras, la construcción, la energía, el transporte, las infraestructuras, el urbanismo y la vivienda, o la vertebración territorial. También contaría con competencias sobre la gestión ambiental, en particular del suelo, su degradación, contaminación y erosión, la gestión de los residuos, las aguas superficiales y subterráneas, la gestión de las aguas residuales, la calidad del aire, la biodiversidad, o los Espacios Naturales Protegidos. Por último, abordaría los temas sociales como el paro y la seguridad laboral, la salud, los servicios públicos sociales, la educación, la cultura, el deporte, o la democracia local y participación social.

Este nuevo gobierno local debería mejorar la coordinación interinstitucional: de un lado la intraterritorial, especialmente entre el sector público formado por el conjunto de administraciones públicas de distinto nivel, y los agentes sociales locales, y de otro la coordinación interterritorial, es decir con otros territorios, especialmente con las comarcas colindantes, para determinadas actividades, como por ejemplo las forestales o los espacios naturales protegidos. Para ello, debe contar con una estructura técnica funcional, que podría basarse en los actuales Centros Técnicos de Desarrollo Rural (CEDER), con mayores competencias. Pero para que no caiga en los problemas propios del excesivo localismo en la toma de decisiones, como las irregularidades o las endogamias, que afectan negativamente a sus resultados, debe contar con la presencia de profesionales de la planificación, personas independientes e incluso externas al área, aunque con un profundo conocimiento de la realidad local, pero libres de intereses y vicios locales, que actúen como intermediarios neutrales entre los poderes públicos y la población y los agentes sociales. Es fundamen-

tal esta figura del profesional de la planificación que sea capaz de captar los distintos puntos de vista de todos los agentes sociales mediante el diálogo, y de realizar una labor de dinamización social, y no de mero gestor de ayudas públicas. Con respecto a la Población, actuarían como auténticos dinamizadores del desarrollo, superando el carácter abúlico y conformista de la población de muchas áreas, pero siendo también estratégicos, es decir que orienten y canalicen a la población, aún contando con sus saberes tradicionales y autóctonos, y sus costumbres. A estos profesionales se les puede y debe exigir cuentas, pero es fundamental que, frente al poder político, actúen con independencia y autonomía.

Mejora de los actuales instrumentos de gestión de proyectos

Muchas de las funciones mencionadas de esta nueva estructura de gobierno se traducen en la gestión de proyectos concretos, públicos y privados, que deben desarrollarse con criterios de coordinación interadministrativa multinivel, y en su integración ambiental y social en todas las fases del Ciclo del Proyecto: planificación, definición, ejecución de las obras, y funcionamiento, y muy especialmente en las primeras. La generación de ideas de buenos proyectos se deben concebir en la fase de planificación, lo que obliga a una visión holística y a cierta distancia, que entronca con el análisis geográfico regional.

Sobre los instrumentos de gestión de proyectos, destaca el notable avance de los actuales instrumentos ambientales legales de carácter preventivo como las Evaluaciones de Impacto Ambiental. En este último caso, se agradece la contribución a la integración administrativa, impulsada por la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (PCIC) y su transposición en las Comunidades Autónomas, que unifica la tramitación ambiental preventiva de proyectos. También se aprecia una progresiva implantación de instrumentos normativos, de carácter correctivo, como los Sistemas de Gestión Ambiental, o equivalentes, y sus correspondientes auditorías. Pero es necesario potenciar los instrumentos planificadores locales, basados en estudios de capacidad de acogida que combinan criterios de máxima aptitud técnica y social, y mínima fragilidad ambiental, y la integración, en el tiempo de los grandes tipos de instrumentos ambientales, de forma que los instrumentos planificadores condicionen a los preventivos, y éstos a su vez a los de carácter correctivo, garantizando el seguimiento ambiental continuado, de acuerdo con los principios de la evaluación ambiental estratégica.

Pero sí, en líneas generales, la gestión y el seguimiento ambiental de los proyectos se van consolidando, los instrumentos de evaluación social no superan el ámbito de lo teórico y académico. Por otra parte, las ciencias ambientales, y menos aún las de la sostenibilidad integral, basadas en las ciencias experimentales y las tecnológicas, no son exactas, y sus instrumentos (estudios de capacidad de acogida, evaluaciones de impacto, auditorías...) son cambiantes con el tiempo, presentan una fuerte carga subjetiva, y precisan de apoyo teórico y sentido social y ético a muchos de sus planteamientos y resultados, por lo que se debe dar cabida a todas las disciplinas: ciencias económicas, ciencias políticas, geografía... Los estudios comparativos internacionales permiten el desarrollo de nuevas herramientas para el análisis

empírico, y el conocimiento generado puede contribuir a dar a las tecnologías que se creen un uso adecuado a los principios de sostenibilidad.

Nuevos instrumentos de apoyo al buen gobierno local

En el desarrollo de sus actividades, los centros técnicos de este nuevo gobierno comarcal deben utilizar buenos instrumentos de gestión entre los que destacaría dos, ambos compatibles y relacionados: un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad en el que se inserten el conjunto de instrumentos de seguimiento y control de los programas y proyectos; y un modelo de conocimiento apoyado en las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) que incluiría la incorporación de la I+D+I.

Sobre el primero, un buen sistema local de indicadores de sostenibilidad, evaluaría el estado de un territorio desde la triple dimensión económica, ambiental y social, y sus elementos de presión causal. Especialmente en estas nuevas estructuras de gobierno local para la aplicación de medidas horizontales y multinivel, los Sistemas de Indicadores de Sostenibilidad contribuirían a la optimización, con criterios tecnológicos, sectoriales y de interés público, de los procesos de toma de decisiones colectivas y, si son construidos de forma participativa, los legitiman. También ayudarían a disminuir la subjetividad en la elaboración de los instrumentos antes mencionados. Por ejemplo, en relación con los Instrumentos de Gestión Ambiental de Proyectos, los Indicadores permiten disminuir la subjetividad en la Planificación Ambiental preventiva, concretamente en los estudios de capacidad de Acogida (y en particular en la elaboración de las matrices de capacidad técnica, y en las matrices de fragilidad o susceptibilidad de impacto ambiental), en las evaluaciones de impacto ambiental (más concretamente en las matrices de impacto y sus ponderaciones), en las declaraciones de impacto por los órganos administrativos competentes, y en las auditorías ambientales de proyectos en funcionamiento, y la posterior concesión del sello acreditador. Los Sistemas de Indicadores de Sostenibilidad son verdaderos instrumentos políticos y sociotécnicos que dan consistencia y visibilidad a los efectos de la acción gestora y política. Pero es importante que los indicadores se sometan a debates para dotarlos de legitimidad como instrumento de ayuda a la toma de sus decisiones. Supone un proceso que se lleva a cabo mediante un trabajo conjunto (equilibrio bottom-up – top-down) y la difusión y comunicación de indicadores de forma accesible, práctica y manejable que les permita acercarse a una realidad compleja. Además, son instrumentos dinámicos de transferencia de conocimiento a la sociedad pues pueden expresarse y someterse a debates de distintos niveles de complejidad, desde el nivel más complejo con la interpretación por personas expertas, hasta el nivel más sencillo destinado a personas no expertas.

Sobre el modelo de conocimiento, el buen gobierno local está muy relacionado con las TIC en cuanto a transparencia institucional e información pública. Cuando la toma de decisiones y la gestión local se conjugan con las TIC, permiten que la sociedad en general acceda fácilmente a los documentos, trámites y expedientes administrativos, transparentando su actuación. Otro aspecto relevante en la mejora del buen gobierno local, es la participación ciudadana en la gestión local, que se obtiene a través de los talleres locales, jornadas, seminarios, etc... y otras vías de

acceso de la población a la toma de decisiones, permitiendo el desarrollo de proyectos e iniciativas de beneficio común, la mejora de la calidad de los servicios públicos y de atención, y fomentando la gestión de redes y cooperación con otros áreas de escala similar, a través del intercambio de experiencias y conocimientos.

Los espacios rurales se enfrentan, en un marco globalizado, a auténticos retos, y su desarrollo debe ser compatible y complementario al del resto de sus territorios, para garantizar su supervivencia. Para ello se necesitan una nueva estructura de gobierno local, de ámbito comarcal, y mejores instrumentos de dinamización, seguimiento y control en la ejecución de sus programas. De este buen gobierno local depende el futuro de muchos de estos espacios.